

N.I.G.: 28079 27 2 2017 0002819

Pieza Separada 0000096 /2017 0009

Escrito de solicitud de oficios a entidades supervisoras

**ALA PLAZA N° 6 DE LA SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL  
CENTRAL DE INSTANCIA**

**D. FRANCISCO FRANCO GONZÁLEZ**, Procurador de los Tribunales y de **D. LUIS PINEDA SALIDO** y **AUSBANC**, representación que consta debidamente acreditada en los Autos de Procedimiento Abreviado consignados “*ut supra*”, bajo la dirección letrada de **D. IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**, Colegiado número 1.288 del ICA de Guadalajara, ante la Plaza nº 6 de la Sección de Instrucción del Tribunal Central de Instancia comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que en fecha 27 de marzo de 2026 esta Acusación Particular presentó escrito por el que se interesaba la comunicación a entidades supervisoras de la imputación de delitos a altos cargos de entidades de crédito, invocando la normativa de aplicación al respecto que figura detalladamente en el mismo, en particular respecto de D EDUARDO ORTEGA MARTÍN y D. ÓSCAR SANTOS TOUCHE.

Que, pese a que dicho escrito se encuentra sin proveer, esta Acusación ha tenido conocimiento de que ha surtido efecto parcialmente y ello por cuanto el acusado D. EDUARDO ORTEGA MARTÍN entendemos que ha cesado en su puesto de Director de los Servicios Jurídicos Contenciosos de la también persona jurídica acusada BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. y ello por cuanto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 4 de mayo de 2026 se publica su reincorporación a la Carrera Judicial, concretamente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Ilmo. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Se adjunta como **documento nº 1** la página referida del BOE, que se transcribe a continuación a efectos de su análisis por el Ilmo. Magistrado-Instructor:

desempeñar la plaza número 12 de la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Bilbao.

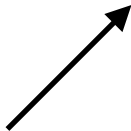
Ciento cincuenta y tres. Doña Aurembiaix Giribet Serveto, magistrada, que sirve la plaza jueza de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Lleida, pasará a desempeñar la plaza número 1 de la Sección de Familia, Infancia y Capacidad del Tribunal de Instancia de Lleida, de familia, incapacidades y tutelas.

Ciento cincuenta y cuatro. Doña Luz Divina Garrucho Contreras, magistrada, que sirve la plaza número 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Sanlúcar de Barrameda, pasará a desempeñar la plaza número 4 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Algeciras.

Ciento cincuenta y cinco. Don José María García Vega, magistrado, que sirve la plaza número 1 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Alcobendas, pasará a desempeñar la plaza número 2 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Alcalá de Henares, mientras su titular don Fernando de la Fuente Honrubia se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Ciento cincuenta y seis. Don Óscar Aguilera Rivera, magistrado, especialista en materia mercantil, a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, pasará a desempeñar la plaza número 10 de la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Madrid, de patentes, marcas y protección jurídica del diseño industrial.

Ciento cincuenta y siete. Don Eduardo Ortega Martín, magistrado, especialista del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, reingresado al servicio activo,, pasará a desempeñar la plaza en el Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, ocupando plaza de especialista.



Que, ante el enésimo escándalo -velado, esta vez- en el proceder de la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. y a efectos de preservar la imagen y el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, tan maltrecha en estos tiempos presentes para desgracia de quienes interoperamos con la misma, se hace imprescindible **acordar la inmediata apertura de juicio oral** en el presente procedimiento, y el inicio de los trámites contenidos en los artículos 383 y 384 LOPJ en relación con el Ilmo. Sr. D. EDUARDO ORTEGA MARTÍN, acusado en esta Causa por gravísimos delitos, comunicando en cuanto se dicte el Auto de Apertura de Juicio Oral el haberse declarado haber lugar a proceder contra el mismo a efectos de que por parte del Consejo General del Poder Judicial se proceda a valorar el acordar su suspensión, previa audiencia del Ministerio Fiscal.

Por cuanto expuesto antecede,

**SUPLICO:** Que, teniendo por presentado este escrito, tenga por solicitada de nuevo y de manera perentoria la apertura de juicio oral contra los acusados en la presente Causa al haber formulado todas las Acusaciones, Públicas y Particulares, sus correspondientes escritos de calificación provisional, y comunique dicha circunstancia al Consejo General del Poder Judicial a los efectos previstos en los artículos 383 y 384 LOPJ.

Es Justicia que pido en Madrid, a 16 de junio de 2026.

**Ldo: D. Ignacio Menéndez González-Palenzuela**

**Proc: D. Francisco Franco González**